



ACTA NÚMERO 45 (CUARENTA Y CINCO), LIBRO 20 (VEINTE)
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 26 (VEINTISÉIS) DE FEBRERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 18:03 (dieciocho horas con tres minutos) del día 26 (veintiséis) del mes de febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, licenciado Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, y los Regidores y Regidoras, licenciada María Francisca Betancourt López, maestro José de Jesús Sánchez Arias, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, profesor Lorenzo Serratos Briseño, ingeniero Gerardo Morales Huerta, licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz e ingeniera Rosa Margarita González Aguayo; y en la Secretaría General el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco; a efecto de celebrar **sesión extraordinaria de Ayuntamiento**, en términos del artículo 29, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y al estar presentes **9 (nueve) de los 11 (once) integrantes** del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán **válidos** todos los **acuerdos** que en esta **sesión se originen**. Se hace constar la **inasistencia** de la regidora **Fabiola Valencia Macchetto**. También se constata el **retardo** de la regidora **Lizette Almejo Meza**, quien se incorpora a la sesión cuando son las 18:08 (dieciocho horas con ocho minutos) y se desahoga el punto 3 (tres) del orden del día. A continuación, el presidente municipal, abogado Óscar Daniel Carrión Calvario somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente **orden del día**: * **Punto Número Uno**. Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto Número Dos**. Lectura del orden del día y en su caso aprobación de este. * **Punto Número Tres**. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el autorizar al Municipio a suscribir un convenio de colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, para participar en el programa denominado "Estrategia ALE", ejercicio 2024 (dos mil veinticuatro). * **Punto Número Cuatro**. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el autorizar la participación del municipio dentro del Programa denominado "Barrios de Paz" ejercicio 2024 (dos mil veinticuatro), implementado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco. * **Punto Número Cinco**. Clausura. **Aprobando el orden del día por mayoría calificada** de 8 (ocho) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, José de Jesús Sánchez Arias, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; y **1 (una) abstención** del regidor Gerardo Morales Huerta; en ese sentido **se procedió a su desahogo** como sigue: -----

* **Punto Número Uno**. - Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. -----

* **Punto Numero Dos**.- De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al aprobarse por mayoría calificada de votos. -----



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Sebastiana Cantero de la Cruz

[Firma manuscrita]

María Francisca Betancourt López

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





*** Punto Numero Tres.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: El punto número tres compañeros. No sé si existe algún comentario por parte de ustedes. Regidor Gerardo Morales Huerta: Sí, son dos puntos, dentro de la parte de la sesión extraordinaria ya habíamos comentado. Bajo capítulo número seis de las sesiones, el artículo 29. Dice sesiones extraordinarias son las que se celebran para tratar asuntos urgentes y relacionados con la atención de los servicios públicos indispensables para la población y aquellos que se efectúan para elegir al presidente municipal y en los casos previstos para esta ley. Y este para hacer sesión extraordinaria, pues creo que hay muchos temas para llevarse a cabo en ordinario que nos estamos yendo a una extraordinaria. Y en otros puntos igual se mencionó el día catorce de junio de dos mil veintidós. ¿Por qué las sesiones extraordinarias? Como lo dije, dice el licenciado Daniel como lo sabemos cómo regidores son para los asuntos que nos ocupan hoy y que pertenecen o que dice pónganse a estudiar, hay que ponerse a estudiar y leer. Y este, pues ahí está también comenta básicamente lo mismo que hice acá, que es para esto punto, que es para sesiones extraordinarias. Y por ahí comenta básicamente lo mismo que dice acá en este punto, que es para las sesiones extraordinarias, principalmente que nos pongamos a leer las leyes. Y yo creo que por ahí hay otros puntos para haberla hecho ordinaria, por ahí tenemos un este escrito del licenciado, del ingeniero Sergio Cabrera, por medio de licenciado José Luis Hernández, en el cual hace hincapié de un escrito que hizo llegar a todos nosotros ya hace días. Y pues creo que eso se debe desahogar en una sesión ordinaria, el cual era para este mismo mes y no se llevó a cabo, yo creo que hay ahí para hacer una reunión ordinaria y estamos haciendo una extraordinaria para cubrir esto. Entonces es cuánto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias ingeniero, recordemos. Se da cuenta de la asistencia de la ciudadana Lizette Almejo Meza cuando son las dieciocho con cero ocho minutos. También compañeros, les recordamos que ahorita en el punto número tres estamos atendiendo, única y exclusivamente el tema referente a este "estrategia Ale" no sé si existe algún comentario referente a ese tema. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí, bueno, en este punto, como en el posterior, son dos programas en los cuales ya históricamente hemos participado en gestión por parte del municipio. Y han sido exitosos en esta ocasión para el ejercicio dos mil veinticuatro la propuesta es volver a participar y obviamente estamos proponiendo suscribir los convenios exclusivamente. Y como punto número dos en esta intervención, no sé si el, el regidor Gerardo me pueda ayudar a darle lectura nuevamente a la parte de las sesiones extraordinarias por favor. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: claro que sí. Entonces, son sesiones extraordinarias las que se celebran para tratar asuntos urgentes relacionados con la atención de los servicios públicos, indispensables para la población y aquellas que se celebren para elegir al presidente municipal. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: perfecto, gracias. Bueno y es una pregunta abierta, servicios públicos indispensables; creo que no podemos salirnos de ese contexto al saber que un servicio público es la seguridad pública. Entonces, por eso la razón en la que se está convocando una sesión extraordinaria, porque se trata de principalmente atender a las mujeres que son víctimas de violencia y que un suceso como este no avisa entonces, es por eso que también fue la apertura de convocatorias, se convoca a sesión extraordinaria, regidor. Regidor Gerardo Morales Huerta: si claro. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: y con ese mismo derecho, perdón por ese mismo derecho que nos autoriza la Ley del Gobierno y la Administración Pública, a defender un asunto de carácter de servicio indispensable, tratándose de seguridad pública. Estamos apegados completamente a esta ley. Regidor Gerardo Morales Huerta: claro, sí, lo entiendo, licenciado y tiene la razón en ese aspecto; pues lo que digo es que también hay

Sebastiana Cantora

Handwritten signatures and initials on the left margin, including "Z.C.", "Gerardo Morales Huerta", "Sebastiana Cantora", "Mónica Zamora", and others.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature and the text "SECRETARIA GENERAL" in blue ink.





otros asuntos que pudimos haber incluido en una sesión ordinaria y estamos dejando pasar más tiempo, bueno es lo único, no. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Gracias ingeniero. Algún otro comentario compañeros, licenciado. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: buenas tardes. Buenas tardes a todos, de hecho con todo respeto al ingeniero Gerardo y usted presidente municipal, yo creo que ya es tedioso esa situación; en razón de que parece que venimos aquí a sesionar pero ya de manera más personal. Que en general para la población. Yo siento que. Yo tengo conocimiento que el jueves hay una sesión extraordinaria para este mes. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: correcto. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: entonces yo creo que no deberíamos ni estar hablando ahorita. Sino directamente hablando del tema este. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: nada más. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: entonces yo tengo entendido. Regidor Gerardo Morales Huerta: yo no tengo ninguna invitación. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: yo porque a mi me lo han hecho llegar. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: en sus correos se encuentran. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: entonces yo tengo ese dato y si sabemos cuál es la mecánica, el procedimiento para una sesión ordinaria o extraordinaria; muchas veces se vuelve tedioso el estar reclamando si ordinaria o extraordinaria, digo a final de cuentas vamos exigiendo que son todas ordinarias o extraordinarias. Esto de acuerdo por más que saquemos regidor Gerardo los artículos o de acuerdo señor presidente, es que parece que este ya es personal. Es que creo no compete a todos no incluye a todos, se haga tal cual como dice el procedimiento. Yo tengo, yo no me hubiera gustado opinar al respecto porque sé que hay una ordinaria, no sé si en esos puntos viene, regidor Gerardo se incluya lo que usted solicita. Pero yo siento que si la tenemos con tiempo se puede pedir se incluya en la sesión, es un tema que me gustaría, que lo poco o mucho que nos queda aquí en nuestro periodo, lo tomemos más tranquilos todos y es un tema que pasó la sesión pasada también. Y precisamente que es la misma convocatoria para esta sesión, digo ya lo habíamos hablado ya se había reclamado, en este caso no está aquí la regidora Fabiola pero ya lo había reclamado, pero vamos a decirlo así hay una sesión extraordinaria y yo solicito desde este momento, se incluya el punto del regidor Gerardo, que pide o lo que haya solicitado se incluya en esa sesión, estamos en tiempo y forma si mas no recuerdo para el día jueves. Regidor Gerardo Morales Huerta: yo no la he visto. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: es todo, es cuánto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias, algún otro comentario compañeros. Muy bien, pues se somete a votación, quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano por favor. Regidor Gerardo Morales Huerta: me abstengo. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: aprobado por mayoría calificada. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por mayoría calificada** de 9 (nueve) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; y 1 (una) abstención del regidor Gerardo Morales Huerta; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**: Se autoriza al Gobierno Municipal de Sayula, Jalisco, a participar en el Programa Estrategia ALE para el ejercicio fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sebastiana Cantero
Gerardo Morales Huerta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Maria Francisca Betancourt Lopez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]





Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco (SISEMH) y publicada en el diario oficial de Jalisco el 15 (quince) de febrero del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa (ROP) Estrategia ALE, para el ejercicio fiscal 2024 (dos mil veinticuatro). Para tal efecto se autoriza para la suscripción de convenio de coordinación y anexo técnico respectivo a las Personas que ocupan el cargo de titular de la Presidencia Municipal, Secretaría, Sindicatura y Tesorería. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Sayula al convenio de coordinación y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuenta al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP. -----

[Firma]
Gerardo Morales Huerta

[Firma]

[Firma]
Sebastiana Cantero

*** Punto Numero Cuatro.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *punto número cuatro, algún comentario, compañeros. Muy bien, nada más para dato general el monto total del proyecto para el ejercicio dos mil veinticuatro, al cual estaríamos participando es por quinientos cuarenta y ocho mil pesos. Se somete a votación compañeros, quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por favor. Aprobado por unanimidad.* -----

[Firma]
Z.C.

[Firma]

Manifestado lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 10 (diez) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO:** Se **autoriza** al Gobierno Municipal de Sayula, Jalisco, **para que participe en el Programa Barrios de Paz**, ejercicio fiscal 2024 (dos mil veinticuatro), a cargo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, con la finalidad de incrementar las capacidades institucionales de este gobierno, a través del apoyo económico, capacitación y acompañamiento teórico metodológico para implementar acciones de prevención de violencia de género, orientadas al abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria, así como masculinidades no violentas, en los términos de las Reglas de Operación publicadas en el periódico oficial El Estado de Jalisco el 15 (quince) de febrero 2024 (dos mil veinticuatro), así como en su página oficial. Para tal efecto y de resultar beneficiado el municipio, **se autoriza** para la **suscripción de convenio** de coordinación y anexo técnico respectivo a quienes ocupen el cargo en la Presidencia, Sindicatura, Secretaría General y Encargada/o de Hacienda o Tesorería Municipal. También se aprueba que en caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal a los compromisos con motivo del programa, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco para que, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, proceda al descuento de las participaciones estatales, en el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Barrios de Paz, ejercicio fiscal 2024 (dos mil veinticuatro).

[Firma]
María Francisca Betancourt López

[Firma]
SECRETARIA GENERAL



[Firma]



*** Punto Número Cinco.-** No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 18:15 (dieciocho horas con quince minutos) del día 26 (veintiséis) del mes de febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro). -----

----- CONSTE.

Sebastián Cartero
Maria Francisca Betancourt Lopez

Gerardo Malst Hest

Quintero I.C

SECRETARIA GENERAL